

FICHA TÉCNICA

a) Objeto

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de **suministro** cuyo objeto es **ALQUILER DE MÓDULOS PREFABRICADOS A INSTALAR EN DIVERSOS PUNTOS DE ZARAGOZA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

b) Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.995,00 euros
- IVA: 3.148,95 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.143,95 euros, IVA incluido.

- Breve justificación del presupuesto base de licitación: según precios de mercado.
- Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el presente ejercicio.
- El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

c) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** La duración será desde el 15 de enero de 2024 al 15 de enero de 2025.

d) **LUGAR DE PRESTACIÓN:** diversos espacios en Zaragoza.

e) **RESPONSABLE DEL CONTRATO:** Unidad de producción y equipamientos.

f) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- El objeto de esta licitación es el suministro, colocación y retirada de los módulos que se soliciten a cada uno de los espacios que se especifiquen.

MÓDULO	MEDIDAS APROX.	
A	Módulo Grande Doble	6,00 x 2,40 m.
B	Módulo Grande Normal	6,00 x 2,40 m.
C	Módulo Pequeño	4,00 x 2,40 m.
D	WC Grande	7,20 x 2,40 m.
E	WC Pequeño	1,30 x 1,30 m.
F	Módulo Duchas y WC Mixto Grande	6,00 x 2,40 m.
G	Módulo Duchas y WC Mixto Pequeño	4,00 x 2,40 m.
H	Módulo 2,40 x 2,40 m	2,40 x 2,40 m.
I	Contenedor Grande Barco	6,00 x 2,40 m.
J	Contenedor Pequeño Barco	4,00 x 2,40 m.
K	Módulo tpo Bar Grande	6,00 x 2,40 m.
L	Instalación y alquiler escalera módulos	/

CONDICIONES:

- Los camerinos grande doble, grande normal y pequeño irán equipados con encimera completa en el lado de 2,40 m. y espejo encima de esta. Los módulos de taquilla irán provistos de encimera. Además, incorporarán un sistema de ocultación (persianas o vinilos) que impidan la visión del interior.
- Todos los camerinos, módulos y WC se entregarán limpios y revisados, y el sistema eléctrico revisado y en perfecto estado. En el caso de los módulos que lleven equipamiento de fontanería, este estará en perfectas condiciones higiénico-sanitarias y las acometidas en buen estado y revisadas.
- El tiempo de respuesta de la solicitud de alquiler de un módulo deberá de ser mínimo de 24 horas, excepto en casos de emergencia que deberá ser inmediata.
- La empresa adjudicataria deberá estar en posesión de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales en vigor y la Evaluación de Riesgos, que será entregada a Zaragoza Cultural, o en su defecto, a la empresa adjudicataria de coordinación de actividades empresariales que se establezca, con una anticipación de mínimos 48 horas antes de los montajes.
- La empresa adjudicataria deberá disponer de teléfonos de contactos permanentes (24 horas) y tener disponibilidad total para cualquier emergencia que pudiera surgir.
- En caso de que los módulos en general se entreguen en condiciones no solicitadas en cuanto a limpieza y mantenimiento en general, se descontará del cargo el coste de la puesta en condiciones del mismo, siendo esto responsabilidad de los técnicos de Zaragoza Cultural.
- Se deberán presentar planos en formato DIN A4 de cada uno de los módulos ofertados.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- El adjudicatario realizará el montaje de los módulos solicitados en los lugares y posiciones que los Técnicos de Zaragoza Cultural S.A.U. le indiquen. En el supuesto que por alguna circunstancia no pudiese colocarse en los lugares indicados, se consultará a los Técnicos de Zaragoza Cultural S.A.U. antes de realizar acción alguna.
- El adjudicatario dispondrá para las instalaciones requeridas, y a su costa, cuantos medios materiales y humanos sean necesarios para el montaje, desmontaje, y mantenimiento. Igualmente será de su responsabilidad la seguridad de todos los materiales de su propiedad instalados. Debiendo

disponer de las medidas que sean necesarias para salvaguardar el orden y la seguridad de materiales, personas e instalaciones que se hallen en la zona de trabajo (vallado, señalización, vigilancia, acceso de vehículos, etc.), hasta el momento de la entrega del material solicitado.

- La entrega de los módulos se realizará en la ubicación que los técnicos determinen, independientemente de la ubicación de estos.
- Dentro del precio de licitación ofertado por módulo, además del montaje, ubicación, desmontaje y los transportes correspondientes, se incluirá ½ hora de espera en el transporte, tanto en la entrega y recogida de los módulos.
- El adjudicatario deberá observar además de las preceptivas normas de seguridad generales y en especial la de prevención de riesgos laborales, debiendo entregar a los técnicos de Zaragoza Cultural el plan de prevención para el montaje adjudicado, antes de la iniciación del montaje.
- Zaragoza Cultural, S.A. a través de sus técnicos controlará en todo momento el desarrollo de los trabajos; siendo obligación del adjudicatario cumplir las indicaciones que éstos le pudieran hacer; responsabilizándose el adjudicatario de los daños ocasionados por su incumplimiento.
- Si durante el desarrollo de las actividades que se realicen, el montaje de los módulos tuviera que ser modificado, el adjudicatario deberá poner los medios materiales y humanos necesarios para realizar dicha modificación.
- El adjudicatario deberá de disponer de un seguro de Responsabilidad Civil y terceros que cubra los materiales, incluido el robo, incendio del módulo o vandalización.
- No se admitirán módulos que hayan sido usados en obra o en trabajos de construcción en general.
- El adjudicatario designará un interlocutor para las relaciones con Zaragoza Cultural, S.A. U.
- El adjudicatario será el responsable de tramitar y abonar los permisos especiales que sean necesarios para el cumplimiento de lo solicitado.
- El adjudicatario deberá facilitar los datos que le sean requeridos para la confección de las acreditaciones personales de (fotografía reciente, nombre, apellidos, etc.) que deberán portar visiblemente siempre que se hallen realizando trabajos o dentro de las zonas de actividades.
- El adjudicatario deberá hacer entrega de 2 llaves maestras a la entrega de los módulos suministrados en los diferentes espacios que serán devueltas a la finalización del contrato.

OBLIGACIONES DE ZARAGOZA CULTURAL S.A.U.:

- Se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del concurso. No se incluyen las autorizaciones especiales.
- Se encargará de la seguridad de los elementos suministrados desde el inicio de la actividad hasta la finalización de la misma.
- Designará a un técnico para las relaciones con el adjudicatario.
- Entregará al personal autorizado una acreditación personal.

OFERTA ECONÓMICA:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases.

	MÓDULO	PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN / MES TRANSPORTE INCLUIDO IVA INCLUIDO	PONDERACIÓN %
A	Módulo Grande Doble	667,00 €	20,00%
B	Módulo Grande Normal	598,00 €	20,00%
C	Módulo Pequeño	506,00 €	20,00%
D	WC Grande	667,00 €	5,00%
E	WC Pequeño	529,00 €	5,00%
F	Módulo Duchas y WC Mixto Grande	552,00 €	1,00%
G	Módulo Duchas y WC Mixto Pequeño	483,00 €	1,00%
H	Módulo 2,40 x 2,40 m	506,00 €	10,00%
I	Contenedor Grande Barco	460,00 €	7,00%
J	Contenedor Pequeño Barco	391,00 €	7,00%
K	Módulo tipo Bar Grande	598,00 €	3,00%
L	en altura	322,00 €	1,00%
	TOTAL:		100,00%

g) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

h) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13:00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones: En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Departamento de Producción.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria

- Número de referencia del contrato menor:
- Objeto del contrato
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono/Fax/Correo electrónico.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

- Documentación a presentar por el licitador:

1. Declaración responsable (anexo IV)
2. Oferta (anexo V)
3. Cuadro a presentar por la empresa licitadora en la oferta económica.

TIPO	MÓDULO	MEDIDAS	Precio de transporte, montaje y ubicación (IVA excluido)	Precio de alquiler/mes (IVA excluido)	Precio total/ Mes (IVA excluido)	Precio ofertado total Of./ Mes (IVA incluido)
P1	A	Módulo Grande Doble				
P2	B	Módulo Grande Normal				
P3	C	Módulo Pequeño				
P4	D	WC Grande				
P5	E	WC Pequeño				
P6	F	Módulo Duchas y WC Mixto Grande				
P7	G	Módulo Duchas y WC Mixto Pequeño				
P8	H	Módulo 2,40 x 2,40 m				
P9	I	Contenedor Grande Barco				
P10	J	Contenedor Pequeño Barco				
P11	K	Módulo tpo Bar Grande				
P12	L	Instalación y alquiler escalera módulos en altura				

i) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS:

La oferta presentada por cada licitador para cada tipo de módulo será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), ponderada mediante la aplicación del porcentaje previsto para cada módulo, calculando la puntuación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P_n = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times \text{Ponderación \% n}$$

P_n es la puntuación obtenida en el módulo n

Min. es el importe de la oferta más reducida en dicho módulo

Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho módulo

Ponderación % n: representa el porcentaje de ponderación del módulo n

El siguiente cuadro explica la forma de calcular las puntuaciones de cada tipo de módulo:

TIPO	MÓDULO	Precio ofertado total Of./ Mes (IVA incluido)	PONDERACIÓN %	FÓRMULA APLICABLE (n)
P1	A	Módulo Grande Doble	20,00%	$P1 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,20$
P2	B	Módulo Grande Normal	20,00%	$P2 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,20$
P3	C	Módulo Pequeño	20,00%	$P3 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,20$
P4	D	WC Grande	5,00%	$P4 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,05$
P5	E	WC Pequeño	5,00%	$P5 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,05$
P6	F	Módulo Duchas y WC Mixto Grande	1,00%	$P6 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,01$
P7	G	Módulo Duchas y WC Mixto Pequeño	1,00%	$P7 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,01$
P8	H	Módulo 2,40 x 2,40 m	10,00%	$P8 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,10$
P9	I	Contenedor Grande Barco	7,00%	$P9 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,07$
P10	J	Contenedor Pequeño Barco	7,00%	$P10 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,07$
P11	K	Módulo tipo Bar Grande	3,00%	$P11 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,03$
P12	L	Instalación y alquiler escalera módulos en altura	1,00%	$P12 = \frac{(100 \times \text{Min})}{\text{Of.}} \times 0,01$
		TOTAL:	100,00%	

La puntuación total de cada licitador vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada servicio, incluyendo todos los conceptos, resultando adjudicatario el licitador que obtenga mayor puntuación total.

$$P \text{ TOTAL} = P1+P2+P3+P4+P5+P6+P7+P8+P9+P10+P11+P12$$

j) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será por 1 año, a contar desde el comienzo del contrato, o bien cuando quede agotado el importe del mismo.

k) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

l) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

m) Datos de carácter personal: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos

digitales (LOPDGDD), se le informa de la incorporación de sus datos a nuestro sistema de tratamiento, cuyas características son:

Responsable del tratamiento:

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U

CIF: A50377787

Dirección: C/ Torrenueva 25, 2ª planta – 50003 Zaragoza

E-mail: info@zaragozacultural.com

Contacto DPO: dpd@zaragozacultural.com

Finalidad del tratamiento: gestión de contabilidad, el presupuesto de ingresos y gastos y la gestión fiscal y administrativa de dicha entidad.

Base jurídica del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato. Artículo 6.1.b) del RGPD.

Plazo de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.

Destinatarios: Los datos personales no se cederán a ningún tercero, salvo que la comunicación tenga como finalidad el cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, el titular haya otorgado su consentimiento a dichos efectos o la cesión esté autorizada por alguna Ley. Los datos podrán comunicarse a entidades prestadoras de servicio con las que la SOCIEDAD mantenga relación y en virtud de contratos de encargo del tratamiento celebrados con las mismas.

Derechos: Le asisten los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión y limitación del tratamiento, sobre sus datos personales, pudiendo ejercerlos mediante escrito dirigido al responsable del tratamiento: Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, con domicilio en calle Torrenueva 25, "Torreón Fortea", 50003 - Zaragoza, o en dpd@zaragozacultural.com

Asimismo, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el caso de que considere que el tratamiento de sus datos no está siendo adecuado.

Más información sobre protección de datos en: <https://zaragozacultura.es/politica-privacidad/>

- n) Modificaciones previstas, en su caso:** en caso de considerar probable que el contrato deba modificarse durante su vigencia, deberán formularse de forma clara, precisa e inequívoca las circunstancias que deben concurrir para hacer uso de dicha facultad, no pudiendo en ningún caso suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos inicialmente, ni exceder el importe total de las mismas del 20% del presupuesto base de licitación, excluido IVA, integrando dicho importe el valor estimado del contrato, que por tanto no podrá exceder, incluido dicho porcentaje máximo de modificación, de los límites cuantitativos del contrato menor previstos en el artículo 118.1 LCSP. La modificación deberá aprobarse por el órgano de contratación y ser notificada al contratista con anterioridad a su ejecución material, debiendo constar en el expediente documento contable RC por el importe máximo previsto, e Informe del responsable del contrato acreditativo de que concurren las condiciones que permiten proceder a la misma.

ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., denominado
.....
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el apartado "Contratación" de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE**

..... " y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-

-

-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.